

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 142

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
ratificando Resolución de Presidencia Nº 177/94.

Entró en la Sesión 03/06/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 066/94
Nº:

Orden del día Nº: _____

142/84

ACTA
116
24-5-94
1125
457
7up
SECRETARÍA LEGISLATIVA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 27 MAYO 1994

VISTO la situación de conflicto laboral existente con los trabajadores metalúrgicos de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución de Cámara 128/93 se establece la conformación de una Comisión de Análisis y Seguimiento de la situación laboral, según lo establece la Ley provincial N° 87.

Que a los efectos de realizar gestiones que coadyuven a conciliar intereses entre las partes involucradas en dicho conflicto, los miembros de antedicha Comisión se trasladaran a la ciudad de Buenos Aires .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara en vigencia.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- EXTIENDANSE -ad referéndum de la Cámara- las ordenes de pasajes correspondiente a los Legisladores Demetrio MARTINELLI (USH-BUE-USH), Osvaldo PIZARRO y Pablo BLANCO (RGA-BUE- USH), con código de reserva BDYGRD, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIQUIDESE a los Legisladores mencionados en el articulo precedente cuatro (4), días de viáticos.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 177. 194.-

ES COPIA FIEL

[Signature]
EDITE DEL VALLE
DIRECTORA -
Dir. Asis. y Asis. Adm.
SECRETARÍA LEGISLATIVA

CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
M.C. PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO

As N° 142/94

RESUELVE:

Art 1º.- Ratifícase la Resolución de Presidencia N° 177/94, de fecha 27 de mayo del ct. año, por la cual se comisionó a los miembros de la Comisión de Análisis y Seguimiento de la Situación Laboral quienes se ~~trastadaron~~^o trastadaron a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de realizar gestiones que coadyuven a conciliar intereses entre las partes involucradas en el conflicto laboral existente con los trabajadores metalúrgicos de la Provincia.

Art 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(Aprobado)

jop! → Ver los tiempos de los verbos

Ad. Asst. Rec.
21-05-94